

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 125

La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-163689	RECLAMANTE: LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ INVESTIGADO: CUSEZAR S.A.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3197 de 9 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-125434	RECLAMANTE: CARLOS JOSÉ PRADA FUENTES INVESTIGADO: CINASCAR DE COLOMBIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ INVESTIGADO: AUTONORTE LTDA REPRESENTANTE LEGAL: JIVIER CUELLO LACOUTURE	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	3198 de 9 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-153123	RECLAMANTE: CESAR AUGUSTO SALAZAR GIRALDO INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A. Y AUTO CITY REMA LTDA	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3216 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-03861	RECLAMANTE: CAMILO MARULANDA LÓPEZ INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3217 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-15862	RECLAMANTE: JORGE ANDRÉS HIGUERA IRIARTE INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3218 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-157241	RECLAMANTE: MARGARITA MARÍA LONDOÑO JARAMILLO INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3219 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-150483	RECLAMANTE: HENRY ALBERTO RAMÍREZ ROJAS INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A. Y COLEGAS S.A.S.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3220 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-57426	RECLAMANTE: JAUN MARIO CORTÉS RAMÍREZ INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A. Y COLEGAS S.A.S.	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3221 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-05118	RECLAMANTE: CARLOS ANDRÉS OSPINA RODRÍGUEZ	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3222 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A. Y COLEGAS S.A.S.				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-04732	RECLAMANTE: NELSON JAVIER RODRÍGUEZ GUZMÁN	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA	3223 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-05801	RECLAMANTE: SERGIO GIOVANNY MUNARI GIRALDO	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3224 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-149084	RECLAMANTE: ADRIANA BEATRIZ RANGEL LATORRE	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3225 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-140490	RECLAMANTE: GIOVANNY ARTURO MARTÍNEZ SERRANO	POR EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	3226 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOGERMANA S.A.				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	09-79221	RECLAMANTE: GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ TORRES	POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS Y SE HACE UN TRASLADO	3227 de 13 de SEPTIEMBRE de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL: YANETH ARIAS PINILLA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 14 de septiembre de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 14 de septiembre de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ